

Facultad de Derecho

Graduado/a en Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

Derecho Mercantil II
(2023 - 2024)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Derecho Mercantil II	Código: 239363204
<ul style="list-style-type: none">- Centro: Facultad de Derecho- Lugar de impartición: Facultad de Derecho- Titulación: Graduado/a en Derecho- Plan de Estudios: G036 (Publicado en)- Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas- Itinerario / Intensificación:- Departamento/s: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa- Área/s de conocimiento: Derecho Mercantil- Curso: 3- Carácter: Obligatoria- Duración: Segundo cuatrimestre- Créditos ECTS: 6,0- Modalidad de impartición:- Horario: Enlace al horario- Dirección web de la asignatura: http://campusvirtual.ull.es- Idioma: Castellano	

2. Requisitos de matrícula y calificación

Se recomienda haber superado Derecho Mercantil I

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: LOURDES VERONICA MELERO BOSCH
<ul style="list-style-type: none">- Grupo: 1 (grupo de mañana)
General <ul style="list-style-type: none">- Nombre: LOURDES VERONICA- Apellido: MELERO BOSCH- Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa- Área de conocimiento: Derecho Mercantil

Contacto - Teléfono 1: - Teléfono 2: - Correo electrónico: Imelero@ull.es - Correo alternativo: - Web: http://www.campusvirtual.ull.es						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	09:30	14:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho mercantil
Todo el cuatrimestre		Lunes	09:00	10:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho mercantil
Observaciones:						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	09:30	12:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho mercantil
Todo el cuatrimestre		Miércoles	10:00	13:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho mercantil
Observaciones:						
Profesor/a: FÁTIMA GONZALEZ DE ALEDO Y BENITEZ DE LUGO						
- Grupo: 2						
General - Nombre: FÁTIMA - Apellido: GONZALEZ DE ALEDO Y BENITEZ DE LUGO - Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa - Área de conocimiento: Derecho Mercantil						

<p>Contacto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teléfono 1: 922316502 + 6898 - Teléfono 2: - Correo electrónico: fgonzala@ull.es - Correo alternativo: - Web: http://www.campusvirtual.ull.es 						
<p>Tutorías primer cuatrimestre:</p>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Viernes	08:00	14:00	Aulario de Guajara - GU.1E	seminario derecho mercantil (facultad Derecho)
Observaciones:						
<p>Tutorías segundo cuatrimestre:</p>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Viernes	08:00	14:00	Aulario de Guajara - GU.1E	seminario derecho mercantil (facultad Derecho)
Observaciones:						

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Obligatoria**
Perfil profesional:

5. Competencias

Específicas

- E5** - Saber realizar la búsqueda, la obtención y manejo de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- E7** - Capacidad de aplicar la normativa jurídica a supuestos fácticos.
- E8** - Capacidad de asesoramiento jurídico.

Generales

- G4** - Capacidad de resolución de problemas jurídicos mediante la creación y defensa de argumentos dentro de cada área disciplinar.

G7 - Tener conocimiento e identificar las instituciones jurídicas básicas de la correspondiente área disciplinar.

G8 - Capacidad de aprender autónomamente y de formación permanente al ritmo de los cambios sociales y legislativos.

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

BLOQUE I. DERECHO CONCURSAL

Lección 1. Derecho preconcursal. 1. Marco general. 2. Comunicación de apertura de negociaciones. 3. Planes de reestructuración.

Lección 2. La declaración y los órganos del concurso. 1. Los presupuestos de la declaración. 2. La solicitud de concurso. 3. La declaración de concurso. 4. El concurso sin masa. 5. Concursos conexos. 6. Los órganos del concurso. En particular, la administración concursal.

Lección 3. Los efectos del concurso. 1. Efectos sobre el deudor. 2. Efectos sobre las acciones individuales. 3. Efectos sobre los créditos. 4. Efectos sobre los contratos.

Lección 4. La masa activa y la masa pasiva del concurso. 1. Integración y reintegración de la masa activa. 2. Reducción de la masa activa. 3. Los créditos contra la masa. 4. La determinación de la masa pasiva: comunicación, reconocimiento y clasificación de créditos. 5. El informe de la administración concursal.

Lección 5. Las soluciones al concurso. 1. El convenio. 2. La liquidación de la masa activa. 3. El pago a los acreedores concursales.

Lección 6. Calificación del concurso. La conclusión y la reapertura del concurso.

BLOQUE II. TÍTULOS-VALORES

Lección 7. Parte general de los títulos-valores. 1. Noción y caracteres del título-valor. 2. Clases: títulos-valores según el derecho incorporado; títulos-valores por el modo de designación de su titular. 3. Los valores anotados.

Lección 8. El pagaré. El cheque. La letra de cambio.

BLOQUE III. CONTRATOS MERCANTILES

Lección 9. Especialidades de la contratación mercantil. 1. Significación del contrato para el tráfico mercantil. 2. Caracterización del régimen general de los contratos mercantiles. 3. Régimen general de las obligaciones mercantiles.

Lección 10. Contratos mercantiles. 1. Mercado de bienes y productos. 2. Mercado de servicios. 3. El mercado del crédito. 4. El mercado del riesgo.

Actividades a desarrollar en otro idioma

Ninguna

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Descripción

Clases teóricas y prácticas presenciales.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	30,00	0,00	30,0	[G8], [G7], [G4], [E8], [E7], [E5]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	15,00	0,00	15,0	[G8], [G7], [G4], [E8], [E7], [E5]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	12,00	10,00	22,0	[G8], [G7], [G4], [E8], [E7], [E5]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	45,00	45,0	[G8], [G7], [G4], [E8], [E7], [E5]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	25,00	25,0	[G8], [G7], [G4], [E8], [E7], [E5]
Preparación de exámenes	0,00	10,00	10,0	[G8], [G7], [G4], [E8], [E7], [E5]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[G8], [G7], [G4], [E8], [E7], [E5]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
		Total ECTS	6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

Lecciones de Derecho mercantil (Vol. II)
Aurelio Menéndez y Ángel Rojo (dir.)
Civitas-Thomson Reuters (última edición)

Bibliografía Complementaria

Aparicio González, Práctica mercantil (Casos y materiales) [Civitas];

Fernández de la Gándara/Gallego Sánchez, Fundamentos de Derecho Mercantil, [Tirant lo Blanch]

Jiménez Sánchez (coord.), Derecho mercantil, [Ariel]

Broseta Pont, Manual de Derecho mercantil, a cargo de F. Martínez Sanz [Tecnos];

Pulgar Ezquerro, Manual de Derecho concursal, [La Ley]

Sánchez Calero, Instituciones de Derecho mercantil [Aranzadi]

Soria/Fajardo/Olavarría, Casos y materiales de Derecho mercantil, [Tirant lo Blanch]

Vicent Chuliá, Introducción al Derecho mercantil, [Tirant lo Blanch]

Otros Recursos

El estudio de la asignatura requiere la utilización permanente de los textos legales relacionados con sus contenidos y los repertorios de resoluciones de los tribunales de justicia. Tan es así, que sin el manejo y la familiarización con los textos legales no puede alcanzarse el aprendizaje necesario para superar la asignatura.

Las distintas editoriales jurídicas editan anualmente colecciones de textos, que suelen contener las principales normas que deben utilizarse en la preparación del temario. La Biblioteca de la Facultad de Derecho pone a disposición de los interesados materiales de diversa índole para el aprendizaje práctico del Derecho mercantil, destacando el servicio Westlaw, accesible a través del Punto Q.

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

1) Modalidad de evaluación continua

De conformidad con la Memoria de Verificación del Grado en Derecho, la evaluación del alumno/a se realizará a través de una prueba objetiva más el desarrollo de actividades que permitan su evaluación continuada:

i) La prueba objetiva, que se realizará en cada convocatoria oficial, consistirá en la emisión de un dictamen escrito sobre materias relacionadas con el contenido de la asignatura. El dictamen será calificado en una escala del 0 al 10, debiendo obtener un mínimo de 5 puntos para entender superada la prueba. No obstante, la calificación se ponderará en función del porcentaje que representa la prueba objetiva en el total de la calificación de la asignatura (80%). En caso de que no se obtenga el mínimo de 5 puntos en el dictamen, la nota que se consignará en el acta será la calificación obtenida en el dictamen, ponderada al 80%.

ii) Para la evaluación continuada del alumno se atenderá a la realización y entrega, en su caso, de las actividades que se realicen durante el cuatrimestre, así como al criterio de la observación del profesor, valorando la participación activa en las clases teóricas y prácticas. El alumno/a podrá obtener hasta un máximo de 2 puntos en este concepto, que sólo serán sumados a la calificación obtenida en la prueba objetiva cuando en ésta se obtenga un mínimo de 5,0. Esta calificación (máximo de 2 puntos) se guardará también para la segunda convocatoria, siempre que el estudiante haya optado por continuar en la modalidad de evaluación continua.

La participación en estas actividades no constituye un requisito necesario para presentarse al dictamen. No obstante, los estudiantes que no hayan participado en las actividades desarrolladas durante el curso y opten por presentarse al dictamen en lugar de someterse al sistema de evaluación única, habrán de tener en cuenta que la calificación obtenida en el dictamen constituye únicamente el 80% de la calificación final de la asignatura.

2) Modalidad de evaluación única

Los estudiantes que opten por este tipo de evaluación podrán concurrir a un examen oral, que se celebrará en cada convocatoria oficial, en el que deberán responder a las preguntas de índole teórica y práctica que les formularán los profesores de la asignatura. La prueba será calificada de 0 a 10, debiendo responder correctamente a todas las preguntas formuladas para superar la asignatura.

Indicaciones comunes para ambas modalidades:

- Se entenderá agotada la convocatoria, para cualquiera de las dos modalidades de evaluación, sólo en el caso de que el estudiante se presente al examen que se realizará el día fijado para cada convocatoria oficial.
- En la primera convocatoria de la asignatura, el estudiante se evaluará por el sistema de evaluación continua, salvo que renuncie a ella. La renuncia al sistema de evaluación continua supondrá la aplicación de la modalidad de evaluación única. El estudiante podrá renunciar a la evaluación continua, a través del procedimiento habilitado en el Aula Virtual de la asignatura, en cualquier momento del cuatrimestre y siempre antes del día en que vaya a tener lugar el examen final según la fecha oficial fijada por el Centro dentro del período de exámenes de la convocatoria. El examen de evaluación única se realizará el mismo día y comenzará a la misma hora que el último examen de la evaluación continua de acuerdo con el calendario académico.
- El estudiante que no se presente en la fecha oficial de la primera convocatoria aparecerá en el acta con un "No presentado", aunque hubiera realizado actividades dentro de la modalidad de evaluación continua.
- No se conservan calificaciones de actividades para los cursos sucesivos.
- El alumnado que se encuentre en la quinta o posteriores convocatorias y desee ser evaluado por un Tribunal, deberá presentar una solicitud a través del procedimiento habilitado en la sede electrónica. Dicha solicitud se dirigirá a la Decana de la Facultad de Derecho y deberá realizarse con una antelación mínima de diez días hábiles al comienzo del periodo de exámenes.

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas objetivas	[G8], [G7], [G4], [E8], [E7], [E5]	Emisión de un dictamen sobre materias relacionadas con el contenido de la asignatura	80,00 %
Pruebas de ejecuciones de tareas reales y/o simuladas	[G8], [G7], [G4], [E8], [E7], [E5]	Realización y entrega de tareas	10,00 %
Técnicas de observación	[G8], [G7], [G4], [E8], [E7], [E5]	Participación activa en las clases teóricas y prácticas.	10,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

Resolver los nuevos problemas que presentan la contratación mercantil.
 Identificar los principales contratos mercantiles (compraventa, transporte, colaboración y distribución, seguros, bancarios), así como de los diferentes títulos valores, con especial interés por los títulos de créditos, y conoce las líneas fundamentales del sistema jurídico de tutela del crédito en casos de insolvencia del deudor.
 Buscar, obtener y manejar las fuentes jurídico-mercantiles (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
 Aplicar la normativa de los contratos mercantiles a supuestos de la vida real.
 Asesorar jurídicamente respecto a cómo proceder para formalizar contratos mercantiles y para obtener la ejecución de un crédito en supuestos de insolvencia del deudor.
 Aprender autónomamente y de forma permanente al ritmo de los cambios sociales y legislativos.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

* La distribución de los temas por semana es orientativo, puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente.

Segundo cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	Lección 1	Clases teóricas y prácticas.	3.00	5.00	8.00
Semana 2:	Lección 2	Clases teóricas y prácticas.	4.00	5.00	9.00
Semana 3:	Lección 2	Clases teóricas y prácticas.	3.00	6.00	9.00
Semana 4:	Lección 3	Clases teóricas y prácticas.	4.00	5.00	9.00
Semana 5:	Lección 3	Clases teóricas y prácticas.	3.00	6.00	9.00
Semana 6:	Lección 4	Clases teóricas y prácticas.	4.00	6.00	10.00
Semana 7:	Lección 4	Clases teóricas y prácticas.	6.00	5.00	11.00
Semana 8:	Lección 5	Clases teóricas y prácticas.	4.00	6.00	10.00
Semana 9:	Lección 6	Clases teóricas y prácticas.	3.00	5.00	8.00
Semana 10:	Lección 7	Clases teóricas y prácticas.	4.00	5.00	9.00
Semana 11:	Lección 8	Clases teóricas y prácticas.	3.00	5.00	8.00
Semana 12:	Lección 9	Clases teóricas y prácticas.	4.00	6.00	10.00
Semana 13:	Lección 10	Clases teóricas, prácticas y actividad formativa	6.00	5.00	11.00
Semana 14:	Lección 10	Clases teóricas y prácticas.	3.00	5.00	8.00

Semana 15:	Repaso	Clases teóricas y prácticas.	3.00	5.00	8.00
Semana 16 a 18:	Evaluación	Preparación de prueba objetiva Trabajo autónomo del alumno http://www.ull.es/view/centros/derecho/Calendario_de_examenes/es	3.00	10.00	13.00
Total			60.00	90.00	150.00